

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064- 2017-CMLV**

La Victoria, 07 de setiembre del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 06 de setiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de las actividades celebratorias por la conmemoración de los XXXIII Años Creación Política Distrital, el Distrito de La Victoria tiene el honor de recibir a nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, quienes desde hace 19 años han dado muestras de su civismo y patriotismo en nuestro distrito, contribuyendo a la cultura cívico patriótica en la comunidad victoriana;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, estima conveniente expresar su reconocimiento y agradecimiento institucional al señor General **PNP. JORGE ALVARO PEREZ FLORES, Director de la II Macro Región Policial Lambayeque**, condecorándolo con la Llave de la Ciudad, en mérito a su reconocida trayectoria y labor policial y contribución a la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria y Región Lambayeque;

Estando al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones, aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2005-CMLV y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Expresar el reconocimiento y agradecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, **CONDECORANDO** con la **LLAVE DE LA CIUDAD** al señor General **PNP. JORGE ALVARO PEREZ FLORES, Director de la II Macro Región Policial Lambayeque**, en mérito a su reconocida trayectoria y labor policial y contribución a la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria y Región Lambayeque.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, dispondrán las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO  
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE